

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral

Comas, 11 JUL. 2024

### VISTO:

El Memorando Nº 439-2024-DG-HNSEB de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico Nº 269-2024-EGE-OP-HNSEB de fecha 08 de julio del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 007-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 09 de enero del 2024, se asignó al servidor profesional nombrado **Q.F. Henry Hamilton JARAMILLO VIDAL**, las funciones como Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Memorando Nº 439-2024-DG-HNSEB, de fecha 03 de julio del 2024, el Director General da por concluida la Asignación de funciones de Jefe del Departamento de Farmacia, al servidor profesional nombrado **Q.F. Henry Hamilton JARAMILLO VIDAL**, asignado mediante la Resolución Directoral Nº 007-2024-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados y propone en su reemplazo a la servidora profesional **Q.F. Marleni CACERES ALVAREZ**, las funciones como Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Informe Técnico Nº 269-2024-EGE-OP-HNSEB, de fecha 08 de julio del 2024, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal, opina favorablemente la propuesta de asignación de funciones, por cuanto cumple con los requisitos establecidos y considerando que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, de la servidora profesional **Marleni CACERES ALVAREZ**, de cargo Químico Farmacéutica, condición Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto, y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario el correspondiente acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial Nº 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial Nº 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial Nº 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA;



J. ZUÑIGA B

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. – DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones del **Q.F. Henry Hamilton JARAMILLO VIDAL**, como Jefe del Departamento de Farmacia, otorgado mediante Resolución Directoral N° 007-2024-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados en la Institución.

**Artículo 2º. – ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora profesional **Marleni CACERES ALVAREZ**, de cargo Químico Farmacéutica, condición Contrato Administrativo de Servicios CAS, las funciones como Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3. - Dejar** sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo 4. - DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
DR. CESAR AUGUSTO BALTÁZAR MATEO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 019608 RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/jce.

**DISTRIBUCION:**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Farmacia
- Interesados
- Legajos
- Archivo.